



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín Nº 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 315-2023-AMPR

Rioja, 08 de agosto del 2023.

VISTO:

El Oficio N° 084-2023-D-IE-ASB/SJRS de fecha 26.06.2023, Carta N° 041-2023-NCA-EEET-OEI/MPR de fecha 11.07.2023; Informe N° 226-2023-O.E.I-GI/MPR de fecha 20.07.2023; Informe N° 0403-2023-GI/MPR de fecha 31.07.2023; Informe N° 170-2023-PyP/MPR de fecha 03.08.2023 que anexa la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001616 de fecha 03.08.2023; y la Disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 392-2023-A/MPR de fecha 07.08.2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, ejerciendo esta potestad dentro de los límites de la legislación nacional, regional y local como lo señala el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el Acuerdo de Concejo N° 032-2023-CM/MPR adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del 2023, mediante el cual se **OTORGAN FACULTADES** al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Rioja, para que apruebe el otorgamiento de subvenciones económicas solicitadas por personas naturales, personas jurídicas sin fines de lucro y organizaciones de carácter asistencial, cultural, deportivo, social sindical y/o educativo, siendo este acto administrativo de competencia exclusiva del Alcalde;

Que, mediante expediente administrativo con registro de Mesa de Partes N° 8541 de fecha 26.06.2023, suscrito por el Mg. Amado López Fernández, requiriendo apoyo económico para la construcción del pozo séptico de la I.E Augusto Salazar Bondy – Nivel Secundaria, del Centro Poblado San Juan de Río Soritor, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, de acuerdo a los documentos que se pudieron verificar y que se encuentran anexados a la presente solicitud, por lo que solicita a este Despacho el apoyo económico;

Que, mediante Carta N° 041-2023-NCA-EEET-OEI/MPR de fecha 11 de julio del 2023, el Especialista en Elaboración de Expedientes Técnicos de la Oficina de Ejecución de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Rioja, remite al Jefe de la Oficina de Ejecución de Inversiones, el presupuesto para la construcción del pozo séptico de la I.E Augusto Salazar Bondy – Nivel Secundaria, del Centro Poblado San Juan de Río Soritor, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;

Que, con Informe N° 226-2023-O.E.I-GI/MPR de fecha 20.07.2023, el Jefe de la Oficina de Ejecución de Inversiones remite a la Gerencia de Inversiones, el presupuesto para la construcción del pozo séptico de la I.E Augusto Salazar Bondy – Nivel Secundaria, del Centro Poblado San Juan de Río Soritor, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y

CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN



Que, con Informe N° 0403-2023-GI/MPR de fecha 31 de julio del 2023, la Gerencia de Inversiones remite a la Gerencia Municipal, presupuesto para la construcción del pozo séptico de la I.E Augusto Salazar Bondy – Nivel Secundaria, del Centro Poblado San Juan de Río Soritor, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;



Que, con Informe N° 170-2023-GPyP/MPR de fecha 03 de agosto del 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto hace llegar a la Gerencia Municipal, la Disponibilidad Presupuestal de apoyo a favor del Mg. Amado López Fernández, Director de la I.E Augusto Salazar Bondy – Nivel Secundaria, del Centro Poblado San Juan de Río Soritor, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, por la suma de S/. 5369.46 (Cinco Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 46/100 Soles);

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, una Subvención Económica de S/S/. 5369.46 (Cinco Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 46/100 Soles), a favor del Mg. Amado López Fernández, en calidad de Director de la I.E Augusto Salazar Bondy – Nivel Secundaria, para la construcción del pozo séptico de la I.E Augusto Salazar Bondy – Nivel Secundaria, del Centro Poblado San Juan de Río Soritor, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 032-2023-CM/MPR adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de marzo del 2023.



ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, ejecute las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, al interesado a fin de tomar conocimiento de lo dispuesto en el presente Acto Resolutivo, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Rioja.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Jubinal Nicademos Flores
ALCALDE

- * C. c.
- * Gerencia Municipal.
- * Gerencia de Administración y Finanzas.
- * Gerencia de Desarrollo Social.
- * Secretaría General.
- * Portal Institucional.
- * Archivo.